



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1619/2002

EXPEDIENTE N° 2588/02

sg

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de limpieza integral en sectores comunes y local 5043 del Palacio de Justicia, Cuerpo Médico Forense y Secretaría Electoral por el período comprendido entre el 1° de enero del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que por órdenes de compra n° 54/00, 120/00, 2/02 y 3/02 (conf. fs. 24/25, 36/37, 39/40 y 47/48 respectivamente) se halla vigente el servicio en cuestión en las dependencias mencionadas, cuyos vencimientos operan el día 31 de diciembre próximo.

Que a fs. 70/88 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración según las especificaciones técnicas efectuadas por la Intendencia del Palacio de Justicia, conformado en todas sus fojas por la misma.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 90 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes a los ejercicios financieros 2003, 2004 y 2005.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en lo establecido por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación del servicio de limpieza integral en sectores comunes y local 5043 del Palacio de Justicia, Cuerpo Médico Forense y Secretaría Electoral por el período comprendido entre el 1° de enero del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2005, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 70/88 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y abonar las publicaciones correspondientes hasta un monto del 5% del presupuesto oficial.

3°) Afectar el gasto estimado en un millón novecientos ocho mil pesos (\$ 1.908.000.-) a la reserva de fondos efectuada a fs. 90 con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2003, 2004 y 2005.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION